ACCION CULTURAL "MARCOS GARCIA MERCHANTE"

Alcalá del Río

Cuadernos de Temas Ilipenses



Curiosidades de la historia de Alcalá del Río

Siglo XVI

José Antonio Arteaga Ruiz

Nº 9

Octubre 1.995

Colección de cuadernos sobre Historia, Arte, Letras, Ciencias y Sociología de la Villa de Alcalá del Río.

Edita: **Acción Cultural Marcos García Merchante.**

Patrocina: **Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río**

(Delegación de Cultura)

PUBLICACION TRIMESTRAL

Nº 9

Noviembre, 1995

Curiosidades de la Historia de Alcalá del Río

Siglo XVI

José Antonio Arteaga Ruiz

Portada:

Cruz Blanca

Publica:

Acción Cultural Marcos García Merchante

Patrocina:

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río

Plaza de España, 1

Tlf. 565 11 00 - Fax. 565 00 73

41200 - ALCALA DEL RIO (Sevilla)

Imprime:

Gráficas Alcalá S.L.

C/ Fragata, 8 - 41200 Alcalá del Río

Teléfono y Fax: 565 07 07

Pedidos y Suscripciones:

Excmo. Ayuntamiento (Delegación de Cultura)

Suscribiéndote a Cuadernos de Temas Ilipenses, estás colaborando con la investigación y difusión de la cultura de nuestro Alcalá del Río.

NUMEROS PUBLICADOS

Nº.1.- La Carta Puebla de 1.390 de Alcalá del Río. (Octubre, 1993)
Marcos Fernández Gómez

Nº.2.- Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. (Parte 1ª). (Febrero, 1994)

Nº.3.- Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. (Parte 2ª). (Abril, 1994)
José Antonio Arteaga Ruiz

Nº4.- Leyendas alcalareñas (I) (Julio, 1994)

Nº 5.- Leyendas alcalareñas (II) (Octubre, 1994)
José Benjamín Domínguez Aguilar

Nº 6.- La Real Capilla del Sr. S. Gregorio de Alcalá del Río. (Guía histórico-artística) (I)
Gregorio García-Baquero López (Enero, 1995)

Nº 7- La Real Capilla del Sr. S. Gregorio de Alcalá del Río. (G. histórico-artística) (II)
Gregorio García-Baquero López (Abril,95)

Nº8 La moneda Ilipense
Mary Velasco Paez (Julio, 95)

PROXIMO NUMERO:

Aspectos demográficos de la población de Alcalá del Río en el Siglo XIX

NUMEROS EN PREPARACION

- **Reverte, el último torero de leyenda.**
- **Casos insólitos en la historia de Alcalá del Río.**
- **Las calles alcalareñas y sus nombres**
- **Inventario artístico de las cofradías alcalareñas.**
- **La cofradía del Buen Fin: ¿Un ensayo positivo?**
- **Apellidos y linajes alcalareños.**
- **La casa alcalareña.**

(El orden de los títulos en preparación no implica necesariamente su orden de publicación).

CUADERNOS DE TEMAS ILIPENSES

CURIOSIDADES DE LA HISTORIA DE ALCALA DEL RIO

Siglo XVI

JOSE ANTONIO ARTEAGA RUIZ

Acción Cultural Marcos García Merchante
Alcalá del Río
Abril 1995

Presentación

En Alcalá del Río tuvieron lugar durante la Antigüedad importantes hechos de armas y decisivas batallas. Basta remitirnos a la famosa Batalla de Ilipa, en el año 206 antes de Cristo, entre Publio Cornelio Escipión y Asdrúbal Giscón. No menos importante y decisivo fue el asedio y la conquista da la propia Alcalá por parte del Rey Fernando III el Santo, victoria que le abrió las puertas de Sevilla.

Aunque estas batallas fueron las más famosas y decisivas, no fueron únicas. Los nombres de Varrón, Pompeyo, Abderramán I y los de las mal avenidas casas de los Medina Sidonia y los Ponce de León, están también ligados, en gran parte, a la fasceta bélica de esta villa.

Pero no toda la historia alcalareña son batallas, asedios y conquistas, a pesar de haber mantenido siempre un indiscutible carácter de fortaleza militar.

Aunque nunca ajena a estos males, Alcalá del Río ha vivido muchos años sumida en una historia vulgar, sin grandes acontecimientos ni espectaculares hazañas. Pero no por eso menos interesante para quienes llevamos la misma sangre de las personas que, hace siglos, protagonizaron estos pequeños hechos sin trascendencia suficiente para ocupar siquiera una línea en los libros de Historia.

En este Cuaderno, José Antonio Arteaga Ruiz presenta parte de esa pequeña, pero íntima, historia de la villa alcalareña, en aquellos años del siglo XVI en que vivía sobresaltada por las malas cosechas, la carestía e incluso el hambre, las fuertes avenidas del río, las epidemias, etc. Dando también cuenta de acuerdos del Cabildo Muncipal acerca del precio, la venta o el reparto del trigo y la cebada, u otras cuestiones internas. Pues este trabajo es fruto de una perseverante labor de investigación en los libros de Actas del Ayuntamiento o Concejo de la villa de Alcalá del Río, que José Antonio, pacientemente, ha leído, uno por uno, entresacando de ellos todo cuanto ha encontrado de original, insólito o interesante.

De publicarse íntegramente todas sus notas referentes a los siglos XVI y XVII serían necesarios más de cinco cuadernos. Por eso en un principio se pensó en extraer sólo los casos más relevantes de esos dos siglos y formar con ellos un solo cuaderno. Pero haberlo hecho así habría supuesto dejar en el olvido otros muchos sucesos también dignos de mención. De ahí que se haya optado por eliminar lo que se entiende que carece de notable interés -o que puede ser objeto de un estudio monográfico posterior, como el caso, tal vez, de los privilegios- y publicar un cuaderno dedicado a cada siglo. Con esta medida se da a conocer buena parte de aquellas curiosidades y al mismo tiempo se evita que la colección ofrezca excesivas repeticiones de hechos.

El tratamiento que se le ha dado ha sido el que es común en los Anales, es decir, la exposición de éstos, lo cual, aunque haga la narración un tanto fragmentaria, tiene la ventaja de facilitar la consulta clara de cada año en concreto.

Confiamos en que este Cuaderno y los que le sigan serán del agrado de los lectores y que los cientos de horas que han sido invertidas en leer los viejos legajos se verán recompensados con el beneplácito de los investigadores y del público en general.

Alcalá del Río. Otoño, 1995.

ACCION CULTURAL
MARCOS GARCIA MERCHANTE

CURIOSIDADES DE LA HISTORIA DE ALCALA DEL RIO
Siglo XVI

Año de 1502

Estancia de los Reyes Católicos en Sevilla.

Expulsión de los moriscos sevillanos.

Año de 1503

Hambre y temporales.

Año de 1504

Temporales y seísmos en primavera.

El Viernes Santo, 5 de abril, hubo un gran terremoto entre las 9 y las 10 de la mañana, que se sintió más fuertemente desde Carmona a Alcalá del Río, siguiendo el Guadalquivir por Cantillana, Tocina y Palma.

Poco antes del mediodía del martes 26 de noviembre dejó de existir la Reina Católica.

En el otoño hubo fuertes lluvias.

Se registra también una riada repentina a la que los marineros llamaban *"ferretrete"*. Después hubo un brote epidémico, muriendo en la provincia 30.000 personas.

Año de 1505

Pestilencia y hambre.

Año de 1506

Hambre y peste. Llegó a valer la fanega de trigo en la alhóndiga a tres ducados.

En este año se divisó un cometa augurándose grandes males.

En efecto, fue un año de sequía en el que se cosechó poco grano. Para atajar este mal se dio la orden a todos los barcos que llegaban a Sevilla procedentes del extranjero que trajesen cereales sin impuestos. Así vinieron de Flandes y Sicilia, registrándose hasta octubre la llegada de 80 navíos; también vinieron de Bretaña, Berbería, Africa, Grecia y Negroponte. También mandó trigo la Reina de Murcia. La fanega de trigo de Flandes valía 6 reales y la de Sicilia 9.

Año de 1507

Hubo epidemia de peste, recrudeciéndose en el mes de mayo, que unida a una mala cosecha originó un año desastroso. Gracias al sobrante del año anterior se pudo paliar algo la cosa.

En noviembre hubo arriada llevándose el puente.

Año de 1508

El 28 de octubre visita Sevilla D. Fernando el Católico (con su segunda esposa, Germana de Foix) acompañado de su nieto el infante; entraron por la Macarena estando esta puerta adornada con pinturas alegóricas de las conquistas del Rey.

El ejército fue aposentado por los alrededores de Sevilla, viniendo la caballería a Alcalá del Río.

Peste y plaga de langosta y cigarras en el mes de mayo, durando hasta el 15 de julio; la cosecha fue casi nula por este motivo. Hambre.

Año de 1509

Plaga de langosta . Hambre.

Año de 1510

Inundaciones y peste. Hambre.

Año de 1516

Entre la una y las dos de la mañana del miércoles día 23 de enero fallece D. Fernando el Católico.

Año de 1520

Hambre y peste.

Año de 1521

Falta de trigo por la gran sequía. Hubo hambre unida a una plaga de langosta. Gran mortandad en Sevilla por la peste modorra y el hambre. Se calcula que hubo 50.000 muertos. Motín del Pendón Verde por la carestía. Una fanega de trigo valía 700

maravedís. Fue la mayor subida que se había conocido. Hicieron su agosto los especuladores de víveres.

Año de 1522

Sequía y hambre. Temblor de tierra. Nieve y agua.

Año de 1523

Inundaciones y peste.

Se da la orden de quitar las aljamas y cierros moriscos y se empiezan a poner ventanas.

Año de 1524

Peste entre marzo y mayo, morían diariamente 800 personas en Sevilla.

Año de 1532

En este año se acomete la idea de crear pequeños hospitales en todos los pueblos, medida solicitada por los procuradores en las Cortes de Toledo el 10 de marzo de 1532 reunidas las cortes en Segovia. Se hace en Alcalá el nombrado de San Cristóbal.

Año de 1540

Gran sequía. Se hacen rogativas.

Año de 1544

Impresionante riada en la noche del 31 de enero. Hubo barcos por las calles de Sevilla, fondeando los barcos en la Puerta de Jerez.

Año de 1547

Fallece en Alcalá del Río el muy reverendo Don Juan García de los Naranjos, cura de esta Iglesia.

Año de 1548

Son pintadas al oro las tablas de los Apóstoles existentes en la Parroquia de Alcalá del Río por el vecino de la misma Cristóbal de Quirós.

Año de 1550

El arco toral de la Iglesia Parroquial de Alcalá del Río estaba decorado con pinturas:

"Admirase seis tablas sobre las que, en sendas sargas, se representan a los Apóstoles, por parejas, en la forma siguiente: San Pedro y Santiago el Mayor; San Juan y San Andrés; Santo Tomás y San Felipe; San Judas Tadeo y Santiago el Menor; San Bartolomé y San Mateo; San Simón el Cananeo y San Matías. Estas tres últimas son de mejor factura y las más bellas. Cada una de las tablas está dividida en dos mitades de las cuales la superior figura unos doseletes; y la mitad inferior dedicada a las figuras, que se presentan en medios cuerpos y sobre fondo de oro. Son obras del segundo cuarto del siglo XVI, del imaginero de sarguera Cristóbal de Quirós, vecino del pueblo, quien en 1548 cobraba el importe total de su esposa Ana García", (según el Catalogó Arqueológico Artístico de la Provincia de Sevilla de Hernández Díaz, Collantes de Terán, Sancho Corbacho). Libro 1° de escritura.

Año de 1551

Hubo peste.

Año de 1554

Inundaciones de improviso, el día 2 de enero, que rompen el puente, arruinan en Triana a más de 200 casas y destrozan valiosas mercancías en las atarazanas y almacenes.

Sufrieron muchos daños los pueblos de La Algaba, Brenes, La Rinconada y Santiponce.

Año de 1556

Durante este año hubo falta de pan habiendo que recurrir a Toro y a Zamora, vendiéndose a 56 reales la fanega. Se daba el caso que a Sevilla venía el pan amasado de Loja; apareció la tasa y entonces hubo un hambre cruel.

Año de 1557

Hambre y peste.

El 13 de mayo el escultor Roque de Balduque empieza el retablo de Santa Ana en Alcalá del Río.

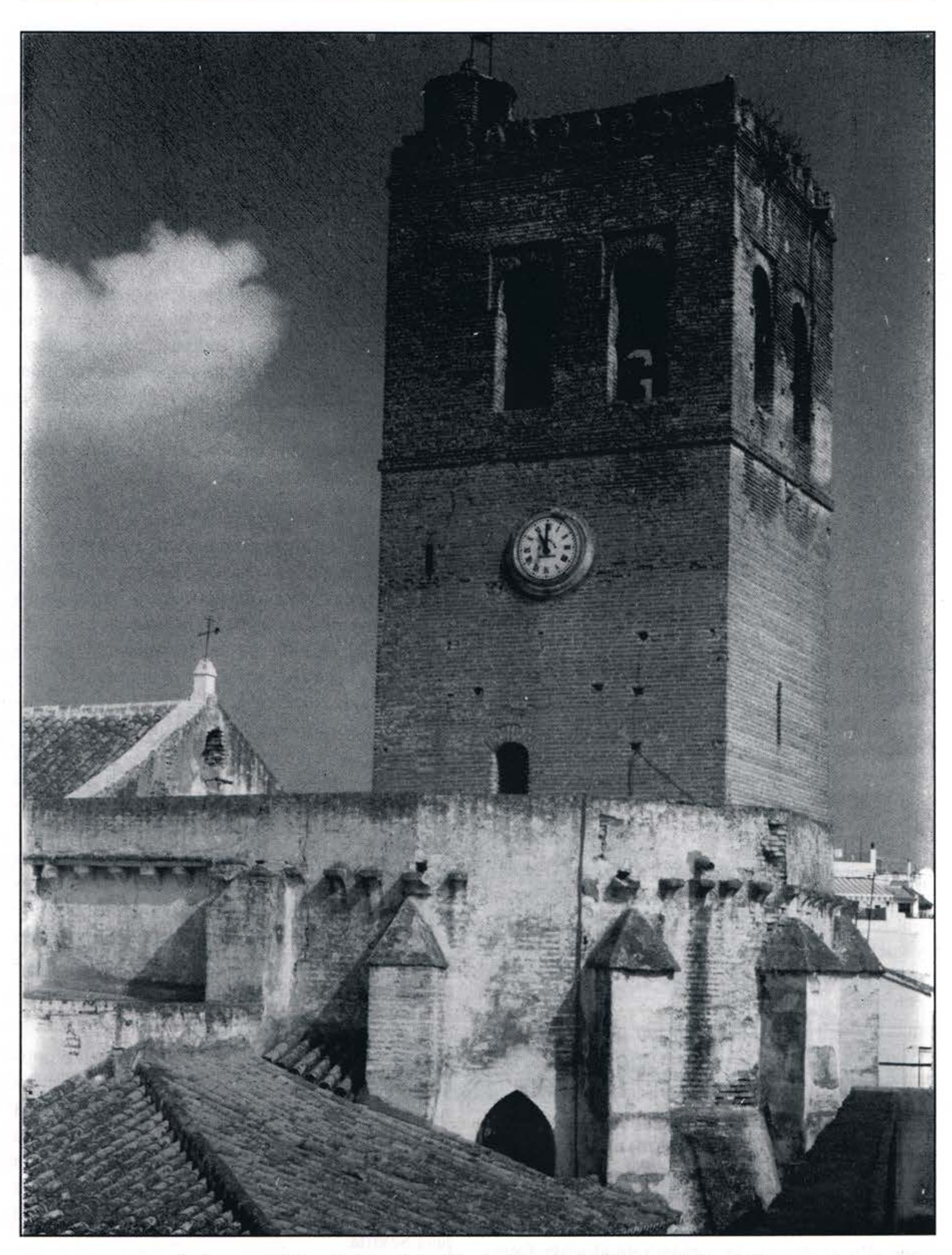
Año de 1558

Esta era la corporación primera que se conoce de Alcalá del Río:

Alcaldes: Gregorio Gutiérrez y Ximón García. Alguacil: Juan Rendón. Regidores: Alonso Gil, Cristóbal Velázquez de la Parra, Gaspar Martín, Francisco Rodríguez Valdés, Juan de Morón, Bartolomé Muñoz y Gregorio Sánchez Merchante.

Soldados para Orán.

Los capitulares acordaron arrendar el Gamonal, -midiendo las suertes Juan Velázquez de la Cadeneta, Alvaro Muñoz, Francisco García Saludador y



La torre mudéjar de Alcalá del Río, testigo mudo del paso de los siglos

Hernán Muñoz Labrador, el día 18 de marzo- *"para sacar el dinero para pagar los cinco hombres que este Consejo se obligó a dar a S. M. para Bujía".*

- Precios:

Por orden del Consejo se pusieron estos precios:

Libra de pan cocido a 4 maravedíes. Almud de cebada medio real. Harnero de paja a 3 blancas. Libra de sábalo a 20 maravedíes, sabogas a 14, el barbo a 12, los machuelos a 10, los albures a 10 y la anguila a 14.

El 12 de mayo se acordó que del trigo que había en las casas del Consejo se diesen 2 fanegas a cada panadero para dos días, dando 90 libras por cada fanega y al panadero que no lo cumpliese se le impondría la pena de 200 maravedíes por cada vez. Poco caso hizo el mayordomo del Consejo Alonso García de Sigura, pues se le condenó a pagar 80 maravedíes al saberse que el pan se estaba vendiendo a más precio de lo estipulado con la licencia de éste.

- Primeros pleitos conocidos con los pescadores:

El jueves 2 de junio el Consejo acordó que los pescadores de la villa trajesen todo el pescado a la plaza cada día bajo la pena de 200 maravedíes; pena que sería también para aquellos que vendiesen estos pescados a los forasteros antes de que los de la villa estuviesen surtidos.

- Los viajes en barco:

El jueves 21 de julio acordaron que los barcos de viaje a Sevilla llevasen el cahíz de trigo a 40 maravedíes y el cahíz de la cebada a real, y a la persona que fuese a Sevilla le llevasen 112 maravedíes de ida y vuelta. Y la barcada de paja a 11 reales, sin llevar más precio, imponiéndoles de pena a los contravectores 600 maravedíes por cada vez,, y para que no adujesen ignorancia se le notificaría a los barqueros.

- La clerecía inquieta:

Por el verano de este año andaba inquieta la Villa con cierto clérigo llegado a ella, los rumores y quejas contra este clérigo llegaron al Consejo de Alcalá del Río, que por ser un pueblo corto de gente no podía hacer oídos sordos a estos rumores e inquietudes, por ello el día 11 de agosto reunidos de forma capitular acordaron pedirle al Sr. Provisor del Arzobispado *"no provea a Tejeda para esta villa por quitar pasiones del pueblo y escándalo".*

- Pleitos con las órdenes regulares:

Por razón de los varios cambios acaecidos en el río a causa de las avenidas quedaban islotes y tierras que no se sabía muy bien de quienes eran ni a quienes pertenecían, sobre todo entre los términos de Brenes, La Rinconada y Alcalá del Río, cosa que aprovechaban muy sagazmente los cartujos establecidos en su granja de Casaluenga y las monjas de Santa Clara en su cortijo de las Catalinas. A ambas comunidades se les hizo visita de sus respectivos padrones por el mes de agosto y el jueves 1 de septiembre se acordó fuese a Sevilla Bartolomé Muñoz el regidor y consultase con un letrado si el Consejo podía arrendar las tierras tomadas a éstas.

- La cárcel de la Hermandad:

Siempre hubo un tira y afloja entre los alcaldes ordinarios y los de la Hermandad por la preeminencia y el mando. A tal punto llegó la cosa que el Consejo alcalareño, por ciertos abusos del alcalde de la Hermandad Diego Domínguez, acordó sacar a los presos de éstos de la cárcel pública y situada en el propio Consejo, poniéndolos en la plaza pública y mandando que si éste quería tener una cárcel la pusiera en sus casas. Para su notificación, el 8 de septiembre, fue designado el mayordomo Alonso García de Segura, siendo testigos los alcalareños Francisco Martín de Stúñiga, Juan Velázquez de la Parra y Alonso Cuadrado Merchante, quienes presenciaron cómo el mayordomo entregaba un grillete de hierro, una cadena, 4 potes y dos gavetas que eran las pertenencias de la Hermandad.

- La puerta del Río:

Se acordó arreglarla *("adobarla"),* el 9 de noviembre, de los desperfectos causados por los carros y caballerías por ser un punto importante, no ya para guardar la villa de invasiones, sino para asegurarla en épocas de arriadas, para impedir el paso de personas forasteras en tiempos de epidemias y llevar el control de las mercancías que salían y entraban para Sevilla.

Año de 1559

- Mesones:

Existían los de Juan Seco, Francisco Ramos, Juan Rodríguez y Francisco Rodríguez Ramos, los cuales dejaban mucho que desear. A todos estos mesoneros se les notificó el domingo 8 de enero que no tuviesen gallinas en sus mesones, ni vendiesen los sábalos a ojo y que vendieran la cebada a 12 maravedíes y el harnero de paja a 2. Bajo pena de 600 maravedíes.

- Redada contra malhechores:

Los hurtos y extorsiones estaban a la orden del día por toda la provincia sevillana, por ésto, reunido el Consejo el jueves 3 de octubre, y ante el cariz que tomaba el asunto en las proximidades de la villa, acordaron organizar una batida por todo el término ordenando *"vayan todos los hombres contra los facinerosos"*. Se comisionó a Gregorio Sánchez Merchante y al mayordomo Francisco Vázquez para que fuesen a Sevilla por 7 libras de pólvora para los arcabuceros.

- Fanfarronada de un rico:

No era muy corriente, debido a la penuria de los tiempos, el tirar los enseres caseros, pero siempre hay una excepción cual es el caso de Ximón García, apodado *"el rico"* y alcalde por dos años consecutivos del Consejo, que vivía muy próximo a la Ermita de San Gregorio. Este para manifestar su poder quemó algunos muebles a las mismas puertas de la ermita, cosa no muy bien vista por sus compañeros, quienes, por ésto, el 7 de octubre estuvieron de acuerdo en dar mandamiento a las Justicias para que le sacasen a Ximón una prenda por el hecho.

- Pleito con Brenes:

Como ya hemos comentado anteriormente, el río, de vez en cuando, cambiaba de curso o dejaba tierras de nadie, siendo éstas objetos de peleas y pleitos; así sucedía con unas isletas que estaban entre los términos de Alcalá y Brenes donde las peleas entre los vecinos de ambas poblaciones estaban a la orden del día habiendo desafíos y pendencias. A tal grado llegó la cosa que, prudentemente, el Consejo de la villa de Alcalá, en la sesión del 7 de octubre, acordó que fuesen Juan Hernández y Juan García que eran *"personas que saben por dónde van las lindes y términos"* y amojonasen el lugar *"para que los de Brenes no digan que son suyas"*.

Año de 1560

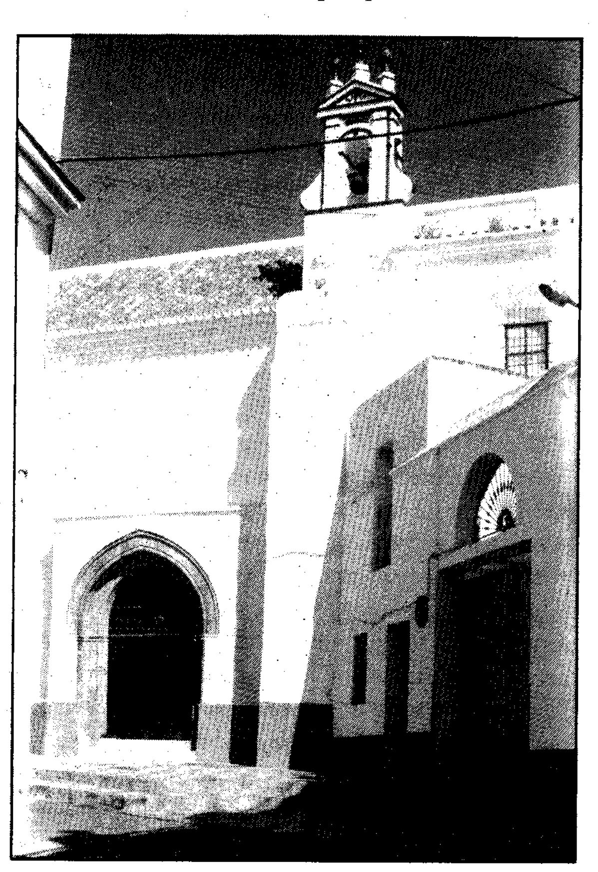
El Papa Gregorio XIII concedió a Felipe II la facultad de vender de la jurisdicción de la Iglesia hasta 40.000 ducados de renta. Se vendieron entre otros y por proximidad a Alcalá del Río, los señoríos de Cantillana, Brenes y Villaverde que compró D. Juan Antonio Vicentelo.

- Pleito con La Rinconada:

Nuevamente habría quejas en la villa por lo poco claro del término en el río al haber éste cambiado de curso originando enfrentamientos con los vecinos del lugar de La Rinconada, pues éstos habían sembrado en tal término.

- Vecindad:

A Andrés de Sampedro le cabe el honor de ser el primer forastero conocido que quería ser vecino de



Capilla de San Gregorio, ampliada y reformada por los Reyes Católicos a comienzos del Siglo XVI

esta villa, siendo recibido como tal el día 6 de septiembre.

Año de 1561.

- Sequía:

Se acapara el trigo, que llegó a valer 50 reales la fanega.

Fue famoso el año por la mucha hambre a causa de la esterilidad del río entre Sevilla y Córdoba.

- Elecciones:

Es la primera vez que para elegir a los alcaldes usaron como marco la iglesia, a donde en comitiva se fueron los cuatro candidatos.

- Los peligros de incendios:

El jueves 16 de enero se reunió el Consejo para tratar, entre otras cosas, de las chozas que había por la villa *"...y porque otras veces se han quemado casas y personas de esta villa y otros bienes por causa de las dichas chozas, acordaron mandar y mandaron que se pregone por la villa que todas las personas, vecinos y residentes, dentro de seis días quiten y deshagan todas las chozas que tienen hechas, así en la calle Real como en los corrales. Que tengan sus casas cubiertas de tejas y buen material y no tengan bardales sobre las paredes sino sus lomos de cerca de corral, por manera que dentro de esta villa, así por las calles como por los corrales no haya ninguna cubierta de paja, sopena que el que lo contrario hiciere, pasados los seis días, el Cabildo les mandará quitar a costa de las partes"*.

- Escasez de trigo:

El viernes 7 de marzo se reunió el Consejo hablándose de la necesidad que había de trigo *"por el mal tiempo"* y siendo conveniente el abastecer al pueblo, acordaron buscar dineros para comprar 300 fanegas poniéndolas en las casas del Cabildo y ser repartidas a las panaderías de esta villa. Además acordaron requerir a Ximón García *"el rico"*, a Antón Cuadrado y a Juan Ruiz, vecinos de ésta, para que entregasen las 224 fanegas de trigo que daban al Pueblo, y si *"por ventura, por la misericordia de Dios Ntro. Sr., el tiempo viniera en abundancia el precio de dicho trigo bajase, este Consejo y sus oficiales se comprometen a pagarle a como hoy está"*. Enterados los oficiales del Consejo que se quería vender trigo afuera, el Jueves 27 acordaron notificarle a Bartolomo Rodríguez, notario, no lo sacase hasta que se provea otra cosa *"atento a la esterilidad del tiempo"*.

- Convento de San Francisco. Donación de cebada:

Se recibió una orden de Sevilla para que se le diese al Monasterio de San Francisco 50 fanegas de cebada, y vista ésta acordaron ir a Sevilla a notificar que en la villa no había tan siquiera para proveer a los vecinos sino sólo para sembrar, que se trajese orden para suspender este mandamiento.

- Pleito con el barquero:

Por los abusos que se daban en la barca, el Cabildo en su sesión del jueves 1 de mayo llamar a Francisco Domínguez, el barquero, y una vez allí se le mandó llevase a 1 maravedí el pasaje de las personas y otro por cabalgadura.

- Requisa por las casas:

Ante la necesidad que había de granos se acordó hacer *"visita"* a las casas para ver si tenían cebada o trigo, y al que tuviere se le prohibía venderlo. Esto se puso por bando en la villa así como que quien quisiese vender pan lo hiciera a 18 maravedíes la hogaza y a 6 la libra.

- El alguacil de los presos:

Ante tantas infracciones de todo género había una cantidad grande de presos. Mal debían estar los propios del Consejo cuando en 25 de julio se acordó arrendar una parte del Gamonal para acabar las obras de la casa del Consejo. Y el 30 se vendieron 40 fanegas de trigo *"de las pocas con que contaba el Consejo"* para los gastos de la obra.

- Visita de la ciudad:

El día 25 de agosto hizo visita a esta villa el Sr. D. Lope de Armendaris, alcalde por S.M. de la ciudad de Sevilla, al final de la misma dejó ordenado:

Que los alcaldes hagan las diligencias de los delitos públicos y prendan a los culpados, enviando el original a Sevilla, señalando que *"es notorio en esta villa que hay gran desorden por juntarse mucha gente a jugar en algunas casas y fuera del pueblo en los campos, de donde resulta y suceden ruidos y cuestiones y otros muchos inconvenientes.*

Se manda a los dichos alcaldes que de aquí en adelante tengan especial cuidado en hacer averiguaciones de lo que pasa y de los que tienen los juegos prendiéndolos y den aviso a la justicia de Sevilla".

"Que es de uso y costumbre y buena gobernación el repeso de la carnicería y así lo manda al consejo y a los Alcaldes que lo hagan, y que el peso lo tenga el consejo para evitar daños para los vecinos".

Día 20 de noviembre. Se reunió el Consejo para deliberar sobre lo mandado por el Sr. Teniente de la tierra de Sevilla Herrera, el cual ordenaba prender al alcalde Juan Martín Falante, por haber mandado quitar las Armas Reales del palomar de Juan Vélez, se acordó informarle al Sr. Herrera que se había hecho porque no era *"justo que estén en lugar tan sucio y menospreciado y se mandó quitar en nombre del Consejo".*

- Obras de las casas capitulares:

En el tercer punto se acordó *"se pinten en ella las Armas Reales de su Majestad, y se pague lo que está hecho".*

Año de 1562

- Sequía y hambre:

Se hacen varias rogativas en Sevilla y su Reino. Graves incendios de barcos en el río.

- Predicadores Franciscanos:

El 15 de enero, el consejo acordó enviar un mensajero *"al Monasterio del Sr. San Francisco del Monte"* para que se provean los padres confesores *"para la semana venidera en la cual mediante la misericordia de Ntr. Sr., se ha de ganar St° Jubileo"* pidiéndole además vengan en esta cuaresma, puesto que el Consejo no ha encontrado presbítero que le convengan al pueblo.

- Subida del pan:

En 5 de marzo se trató de subir el precio del pan *"porque la necesidad de pan entre los vecinos de esta villa ha descendido"* acordándose que la hogaza de 3 libras valiese a 1 real, y que también se hicieran medias hogazas.

- Amojonamiento con el marqués de La Algaba:

Se mandó se le escribiese al Sr. D. Francisco de Guzmán haciéndole saber cómo un mojón que divide y parte el término entre la Almona de la Herradura y lo Realengo, está a punto de caerse por el barranco, por lo que era conveniente enviase una persona que se juntase con otra de Alcalá para poner y señalar el sitio.

A propósito de ésto, también en este Cabildo entraron los pescadores Diego Martín Cuadrado y Juan Millán pidiendo a este Consejo no consintiese que los vecinos de Cantillana pescasen en este término.

- Batida de lobos:

Después de muchos pleitos y averiguaciones, todo debido al poco caudal con que contaban las arcas concejiles, se acordó dar libramiento a Juan Muñoz, mayordomo, para que se pagasen 4474 maravedíes de los gastos que se habían hecho *"en la ida a los lobos"* y se repartiesen estos entre los vecinos.

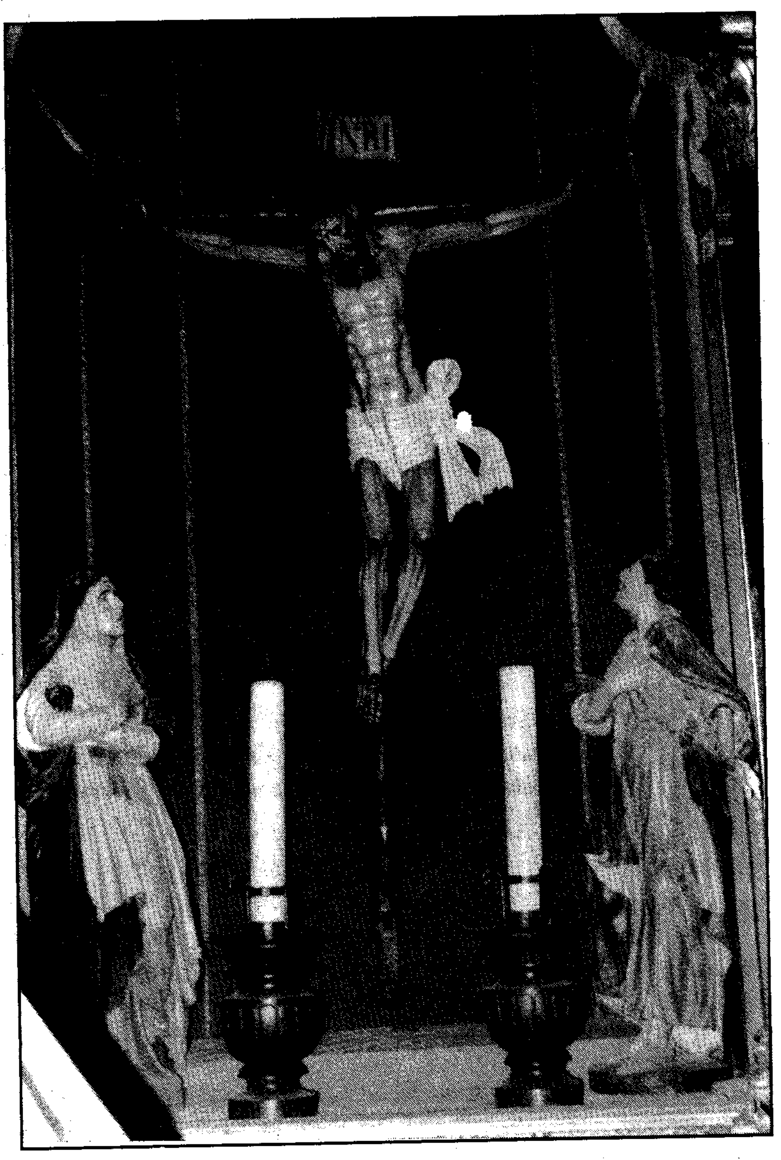
- Bancos para los capitulares:

Se acordó fuese el mayordomo a Sevilla a traer mandamiento para que el Consejo tuviese asiento señalado en la iglesia en la capilla de S. Sebastián.

Al mismo tiempo, que solicitara del Provisor ordenase a los curas tuviesen el cobro en esta capilla, como se mandó por el visitador, y mandase hacer una docena de bancos para que los hombres en número de 60 estuviesen sentados y no de pie como hasta ahora , motivo por el que no iban a misa.

- Fraude de los mayordomos:

El jueves 28 de mayo, el Consejo, en su sexto punto, trata sobre que el mayordomo Juan Muñoz Cirgado *"haga cuenta y siga su justicia contra Francisco Velázquez, Juan Velázquez de la Cadeneta y Alonso de Figueroa, mayordomos que fueron de este Consejo en los años pasados, y Marcos Domínguez"* por tener todavía en su poder dinero de los pechos y alcabalas, advirtiéndole que si no los cobrase éstos serían de su cargo. Oído ésto, el mayordomo dijo *"que está presto de hacer y cumplir"* pero que los dichos Sres. Alcaldes *"cumplan y ejecuten el mandamiento del teniente de la tierra de la ciudad de Sevilla que les dejó en esta dicha villa, en que le mandó prendiesen a los dichos, hasta tanto que diesen cuenta de sus alcances".*



Cristo del Buen Fin. Joya escultórica del Siglo XVI que se venera en la iglesia parroquial

- Abastecimiento de agua:

Se fijaron los precios y sitios para vender el agua. Esto se efectuó el 2 de julio de esta manera: Desde abajo hasta la Laguna y la *"casa de Juan Muñoz"* a 2 maravedíes, de aquí hacia arriba a 3, y para conocimiento de todos se pregonó este acuerdo.

- Muerte del Alcalde de la Hermandad:

No era corriente que ejerciendo cargos se muriesen las personas que los ocupaban, pero así sucedió con el Alcalde de la primera Hermandad Pedro Amoldando, lo cual fue muy comentado por toda la localidad.

Ante esta pérdida el 25 de julio se reunieron en Consejo acordando elegir en su puesto Sebastián Sánchez Gallego, el cual juró seguidamente el cargo.

- Derribo de la pila de la plaza:

Reunido el Consejo el día 27 de agosto, se mandó derribar la pileta de la plaza para excusar los inconvenientes que de ésta había.

Año de 1563

Clausura del concilio de trento.

Año de 1564

El domingo 13 de agosto desde los púlpitos de las iglesias se publicaron los decretos del Santo Concilio de Trento y se empezaron a obedecer y cumplir puntualmente.

Año de 1565

Hubo peste y riadas.

Año de 1566

Hambre por las sequías. Hubo rogativas en Sevilla y sus villas.

El día de San Andrés Apóstol el río Guadalquivir estuvo seis días fuera de su cauce. Entre éste año y el 1595 las tierras fueron inmejorables, arrendándose a 45 ducados y 100 melones la fanega. Costaba comprarlas de 150 a 200 ducados.

Año de 1567

El Jueves Santo se había calculado la sublevación de los moriscos de las tierras de Granada, unidos con los berberiscos de Tetuán y Argel por el impopular Edicto del 1 de enero de ese año por el que debían dejar sus hábitos, lenguaje y costumbres.

Año de 1568

Hubo una terrible peste iniciada en Triana y los

alrededores de la catedral que duró hasta el año siguiente, en que los sevillanos huyeron de la ciudad, extendiéndose por todo el Reino.

Hubo alza de los precios: un huevo valía 8 maravedíes y un pollo de 3 a 4 reales.

Rebelión de los moriscos de la Alpujarra.

- Falta de pan:

Debido a las necesidades que había, el día 15 de enero se acordó dar 50 fanegas de trigo del pósito para hacer pan cocido con estas condiciones:

Que cada día se diesen 6 fanegas para hacer pan cocido para los vecinos pobres de esta villa *"y que de ello tienen necesidad"*.

Que se hiciera buen pan, bien amasado y bien cocido *"conforme las Ordenanzas de Sevilla"*.

- Hermandades fraudes:

El 18 de febrero se leyó un mandamiento del Sr. Asistente, recordando que por Real Orden se diese fanega de trigo a la Cofradía de la Misericordia, cada sábado, para el abastecimiento de los pobres de esta villa.

A propósito del repartimiento de este pan *"de pobres"* hay que señalar que había un total caos para su reparto y que la picaresca estaba a la orden del día, y esta confusión se debía a que los regidores *"no saben leer"* las cédulas y en quien se repartió, intercambiándose éstas de unas a otras personas, dándose el caso que algunas se abastecían tres y cuatro veces y a otras no les alcanzaba nada, cuando de lo amasado deberían sobrar por lo menos 32 libras, que eran destinadas a los caminantes.

Llegadas estas noticias al Sr. Asistente de Sevilla envió mandamiento para que se viesen estas cédulas y se contase el pan para que hubiese claridad y justeza. Visto ésto, acordaron que Francisco de Vega, estante en esta villa, asistiese a este reparto junto con el regidor de turno y estuviese atento al mismo.

- Limpieza del muladar junto al Consejo:

El 26 de febrero y ante los graves acontecimientos sanitarios que se estaban produciendo por todas partes, acordaron limpiar el muladar que estaba junto a las casas capitulares al lado del horno. Habiéndolo hecho Gonzalo Martín, pregonero, y su hijo, repartiéronse los gastos, que ascendían a 10 reales, entre los vecinos.

- Peste en Sevilla:

El 22 de mayo se platicó "que hay notable pestilencia de landres en la ciudad de Sevilla y que no se guarda que se vengan a retraerse y vivir a esta villa". Por lo que acordaron *"que se guarden las entradas de la barca y la de la villa de La Algaba y que no se deje estar en esta villa ni entre ropa alguna de la dicha Ciudad, y para ello se pongan cuatro hombres con vara de justicia, dos a la entrada de la barca y dos en la entrada de la calle Mesones a la barca"*. *"Que ninguna persona deje de guardar las dichas entradas so pena de 6 reales y que a su costa vuelva, y para el guarda 10 días de cárcel al que lo consintiera"*. *"Que se entienda para mejor guardar las entradas, dos de ellos a la dicha entrada de la calle Mesones a la barca y los otros dos al sitio de San Sebastián"*.

"Que ningún barquero ni otra persona alguna, traiga ni ropa ni gente de la ciudad de Sevilla por el río ni por tierra".

El jueves 10 de junio se dio cuenta que seguían viniendo personas de Sevilla, habiendo problemas de abasto de carne, por lo que se puso un bando diciendo: *"Ningún mesonero, tahonero, ventero ni otra persona alguna tenga casa pública, ni dé de comer ni beber a ningún esclavo ni pastor que estén con sus amos, ni los acojan en sus casas, bajo la pena de las Ordenanzas de Sevilla"*.

- Rechazo de las monedas:

Nadie quería tomar las monedas de cobre y sólo aceptaban las de plata y oro, siendo un gran inconveniente para todos los forasteros que llegaban. Ante esta situación el consejo se reunió el día 12 de agosto y acordó que se pregonara que ninguna persona fuese osada de desechar *"ninguna moneda de cobre que tenga esculpidas las Armas Reales de su Majestad"*, bajo la pena de 3 reales para el Consejo y 100000 maravedíes para la Cámara de S.M.

- Incendio en los campos:

El día 19 de agosto se celebró cabildo, leyéndose un mandamiento del Sr. Asistente de Sevilla por el que se ordenaba que ninguna persona prendiese fuego en los rastrojos y montes, durante el mes de

agosto y el próximo de septiembre, bajo pena de 100 azotes y destierro de Sevilla y su tierra por espacio de 4 años.

- Pleito por una columna:

Hubo diferencias entre el cabildo secular y el mayordomo de fábrica de la iglesia por unas columnas que por orden del visitador se habían puesto en la iglesia arrojándolas de ésta el mayordomo, por lo que el 26 de agosto se acordó en Consejo que se hiciera una comisión para ir a Sevilla a tratar con el Sr. Provisor de este tema y se resolviera de una vez este pleito, obligando al mayordomo a reintegrar las columnas de mármol otra vez a la iglesia.

- Caminos nuevos:

El 28 de octubre se acordó abrir caminos nuevos entre las suertes al sitio de Campofrío y el Arroyo del Herrero para el abrevadero de los ganados y un camino para su conducción al monte. Una vez hecho se ordenó poner mojones entre las treinta y una suertes que se hicieron.

El jueves 28 de noviembre hubo de tomar el Consejo algunas decisiones al respecto, dado que no se respetaban los mojones que se habían puesto el día anterior, miércoles, por lo que se acordó penar a los que derribasen o quebrantasen estos mojones, en particular los del camino de Castilblanco o los puestos entre las suertes.

El jueves 2 de diciembre, se ordenó por pregón que todos los vecinos fuesen con sus gentes y bestias a arreglar el camino de la vega, los que no fuesen serían penados con 3 reales, aplicados para los gastos de este arreglo.

Año de 1569

Se celebraron las elecciones para nombrar a los regidores por este año el sábado 1 de enero. Una vez elegidos los alcaldes de la Santa Hermandad, alguacil, mayordomo y regidores, se procedió a elegir los cuatro alcalareños que entrarían en la suerte para alcaldes ordinarios. Después de las votaciones salieron: Pedro García Gilón, Bartolomé Prieto de Utrera, Cristóbal Jiménez y Marcos Domínguez Hurtado.

Se hizo una procesión cívica con toda solemnidad encaminándose *"a la iglesia mayor de esta villa como es costumbre"*, y una vez sentados en el coro de la iglesia y *"juntándose la mayoría de las gentes de la villa se leyeron y publicaron las dichas cuatro cédulas por el dicho escribano y por el Sr. Leonis de Rivera, clérigo vecino de esta villa"*.

- Pesca:

El día 6 de enero se ordenó pregonar por la villa *"que ninguna persona sea osada de pescar con ningún género de redes en el río Guadalquivir y río Viejo del término de esta villa, que este Consejo tiene arrendados para la paga de los maravedíes que esta villa ha de pagar a la ciudad de Sevilla por la jurisdicción del Marqués de La Algaba, so pena de que la persona que pescase sin licencia y mandato de los arrendadores del dicho río pierda el barco, la red o con lo que pescare"*.

La Gallinera, zona montuosa separada de la villa, por este tiempo era un total caos, puesto que estaba repartida como le venía en gana a los vecinos, y allí no había orden ni concierto, produciéndose más de un altercado; por eso reunido el Consejo el día 10 de febrero, acordó lo siguiente:

Que Diego Alonso y Juan Velázquez de la Parra, que tenían hechas unas zahurdas, así como otros que tenían hatos de cabras, ovejas y otros ganados vedados en la dicha dehesa, fuesen echados por el guarda, trayendo presos a los ganaderos que anduviesen con los dichos ganados para ser condenados conforme a las Ordenanzas del Consejo de esta villa.

En cuanto a los nombrados, se acordó notificarles, así como a las demás personas que tuviesen chozas y zahurdas en la dicha dehesa, que dentro de dos días de notificado quiten y derriben éstas y no la hagan más so pena de 5000 maravedíes. Para recoger el ganado aprendido se acordó hacer un corral de tapiales en la Palma Gorda.

De estas medidas surgieron pleitos con los vecinos de Burguillos, que también se aprovechaban de la Gallinera, recibiéndose en Alcalá carta del Consejo de Burguillos, notificando éste que tenían derecho *"desde la venta de la Albariza hasta la ida hacia abajo"*, vista ésta el día 20 de febrero acordaron que *"no hay lugar de deshacer cosa alguna, no conviniendo salirse de tono y forma de la Provisión de Su Majestad"* no obstante *"que lo que toca al abrevadero de los ganados sea común con Burguillos y que*

así se les responda".

- Riada:

El día 17 de marzo se trató sobre la riada habida y de como ésta había roto parte del camino que va a La Algaba y los vallados de las viñas del Genovés. Como éste era del todo necesario se acordó se hiciera uno provisional.

- El zapatero descuidado y los carneros de engorde:

En el cabildo del 11 de abril, se platicó sobre el zapatero Francisco Ortega, el cual tenía *"una choza junto al Corral del Consejo, y se le había caído un tapial"* por el que se escapaba el ganado. A pesar de las advertencias éste no hacía caso, por lo que mandaron que se le notifique lo arregle y si no lo hace se le impondrá una pena de 20000 maravedíes y se *"le allanará la choza y la meterán en el solar del dicho corral".*

Pues, hablando de los ganados, también sucedía por estas calendas que a Juan de Morón y Juan Martín de las Vacas, obligados de las carnicerías, se les había asignado un pedazo de tierra en el Gamonal para que estuviesen allí los carneros que servirían para el abasto de la villa. Estos, abusando de esta prerrogativa, resulta que tenían más vacunos de los que hacían falta para este abasto. Enterado el Consejo se reunieron el día 14 de abril para tratar este tema. Como por experiencia sabían que con 200 de ellos había carne suficiente y recontados estos había el doble, los cuales servirían para engordarlos aquí y venderlos en otros lugares, acordaron *"que se le oficiase que retiren los restantes carneros".*

- Soldados para la guerra de Granada:

El jueves 24 de noviembre se leyó por el escribano un mandamiento del Cabildo de Sevilla por el que se requerían tres hombres para servir a su Majestad.

Año de 1570

Visita de Felipe II a Sevilla a primeros de mayo.

La fanega de trigo costaba 3 ducados, pues fue un año muy estéril en el que hubo mucha hambre.

- Precios:

Ante las perspectivas malas que se avecinaban en enero el Consejo aprobó estas medidas:

Que moliendo en las tahonas valiese a 26 maravedíes la fanega.

Que la libra de morcilla se vendiese a 10, la tajada de carne a 12, la libra de sabalo a 30, los albures a 18 y los barbos a 12 maravedíes.

A los mesoneros se les notificaba que *"por cada cama de alquiler por una noche lleven medio real y que la cama tenga dos colchones, dos sábanas, una almohada, una manta, silla y candil".*

Al barquero se le notificó que no llevase a más de lo ordenado, que era 2 maravedíes por un hombre y un asno. Y por un hombre y una cabalgadura (así caballo, como mula, como bestia mayor) les cobrase a 3.

- Soldados para la guerra:

El domingo 22 de enero, se recibió mandamiento del Cabildo sevillano por el que se ordenaba a la villa enviase cuatro soldados para la guerra de Granada los cuales, *"vayan a uso de soldados, con sus arcabuces y ballestas".*

El 19 de abril se recibió mandamiento del Cabildo de Sevilla para que esta villa enviase a la guerra de Granada al servicio de su Majestad 30 bagajes, 7 mayores y las restantes menores, por el tiempo de 50 días.

El 24 de agosto se recibió mandamiento del Cabildo sevillano para que se nombrasen cuatro hombres para servir por tres meses a S.M.

El jueves día 7 se recibió otro mandamiento para que Alcalá aportara otros cuatro soldados *"cómodos y suficientes"*, cosa que se cumplió.

El jueves 26 de octubre nuevamente se recibió mandamiento del Sr. Asistente de Sevilla para que a primeros de noviembre se incorporasen otros ocho soldados de esta villa.

El sábado 6 de noviembre le fue pedido al Consejo de Alcalá seis bagajes para la guerra acordándose que se sacasen de quien los tuviese, cosa que se hizo.

Año de 1571

Sequía. Rogativas. Victoria de Lepanto.

Fue el año de los pleitos y como anticipo ya empezaron éstos en las elecciones para el consejo de este año, dado que no se conformó con la misma

Alvaro Muñoz Cirgado quien contradijo a los alcaldes de la Hermandad y al finalizar el cabildo contradijo todas las elecciones, por haber votado parientes por parientes y contraviniendo las leyes se habían hecho pactos entre ellos para no darle la vara a Luis de Cáceres como alcalde de la Hermandad.

Al mismo tiempo se presentó una carta de Luis de Cáceres contradiciendo la elección por no haberle dado la vara, cosa que le correspondía por ser Hidalgo pidiendo se le *"devuelva la blanca de la carne"*.

- Estraperlo del clérigo:

El jueves 25 de enero acordaron dar noticias al Sr. Provisor de los grandes agravios que hacía el bachiller Juan Francesquín, el cual compraba trigo y lo revendía después.

El domingo 28 se acordó que el mayordomo siguiese el pleito sobre las 30 fanegas de trigo que se le habían embargado al beneficiado y diera respuesta al mandamiento que trajo del Sr. Teniente Asistente.

El miércoles 7 de febrero se confirmó el embargo de las 30 fanegas, por virtud de un auto de la Real Audiencia, y que se le embargara "lo demás que tuviere".

- Ampliación de la iglesia. Obras en San Gregorio:

En el cabildo del jueves 22 de marzo, se leyó la petición del Sr. Visitador con objeto de *"que se alargue la iglesia y que se haga un reloj para la misma"*.

Por entonces se estaba ensolando la Ermita de San Gregorio, ocurriendo el hecho de que el mayordomo del Consejo, Cristóbal Pérez, se llevó las piedras para la carnicería, que a decir verdad también le hacían falta. Denunciado el hecho, el 22 de marzo el Consejo le impuso la pena de 2 reales.

- Procesiones y penas en el Corpus. Rogativas:

El 15 de abril, y ante los alborotos que producían las mujeres en las procesiones, se decidió que ninguna mujer fuese en la procesión delante de los hombres, sino los hombres delante y ellas detrás so pena de 300 maravedíes.

También se acordó, bajo la pena de 300 maravedíes, que *"todos los vecinos de la calle Castilla hacia la puerta de Juan Muñoz, tengan barridas las puertas y colgaduras de la mejor ropa que tuvieren"*.

El domingo 9 de abril se acordó pedir al Sr. Provisor de Sevilla licencia para hacer una procesión por la falta de agua de lluvias.

- Paga al escultor por la hechura del Niño Jesús:

El 17 de mayo se acordó que se le diese a Cristóbal de Quirós por la hechura del niño Jesús que está en la casa del cabildo, 24 reales y se le mandó al mayordomo que se los pagase y tomara carta de pago.

El domingo 1 de agosto, se vio un escrito de los labradores del término donde se recordaba el pleito que tenían contra el Consejo de la villa por *"la esterilidad grande y que no habían cogido ningún trigo"* de esta cosecha y que no pagarían nada del arrendamiento de este año.

De otro lado estaba el contencioso con la villa de La Rinconada, creando éste un problema grande dado que por su cuenta había cerrado el camino que iba a Sevilla, dificultando el pasaje de los vecinos por tierra.

Se acordó enladrillar los alrededores de la casa y puerta del consejo, como asimismo el poyo que está en la puerta.

Año de 1572

Nace en Alcalá del Río el que luego se llamaría Antonio del Espíritu Santo, hijo de Pedro Cuadrado y María Jiménez, religioso Trinitario, predicador excelente y vicario general y definidor.

Año de 1575

Sínodo Hispalense.

Llega a Sevilla Santa Teresa el 26 de mayo fundando el convento de San José del Carmen en la calle de las Armas.

Año de 1578

Mortandad de peces en el río. Se dieron bandos prohibiendo su venta temiendo una epidemia.

Año de 1580

Se le conoció como el año del moquillo, pues hubo una epidemia general en toda España muriendo muchas personas. Hubo rogativas. De este momento arranca la costrumbre de que cuando alguien estornudaba, próximo a otro, este invocara los nombres de Jesús, María y José, para librarse de ese mal.

Al finalizar el año llovió varios días.

Año de 1581

Peste. Este año hubo en Sevilla una enfermedad pestilente de la que murieron más de doce mil personas. A tanto llegó el mal que el 6 de mayo trajeron la milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Aguas Santas.

Año de 1582

Se suprimieron diez días del año de acuerdo con la reforma gregoriana, empezando ésto el 4 de octubre. Sigue la peste de landre.
Hay plaga de langosta.

Año de 1583

Epidemia de garbuclo que reaparece en 1587-9.

Plaga de langosta.

Año de 1585

Ocurre el asalto y saqueo de Cádiz por los ingleses sin ninguna resistencia. Pánico en Sevilla ya que a lo largo del río no había obra defensiva considerable. Se trajo de Milán el armamento para 10000 hombres.

A consecuencia de ésto, se organizaron y armaron los batallones de milicias.

Año de 1586

Gran riada. Salió en Sevilla la Virgen de las Aguas. Sinodo diocesano.

Año de 1587

Ataque de Drake a Cádiz.

Llega a Sevilla Cervantes como comisario de intendencia del proveedor de las galeras reales Antonio de Guevara. Visitaba los pueblos haciendo requisas y acopio de víveres.

Derrota de la armada invencible.

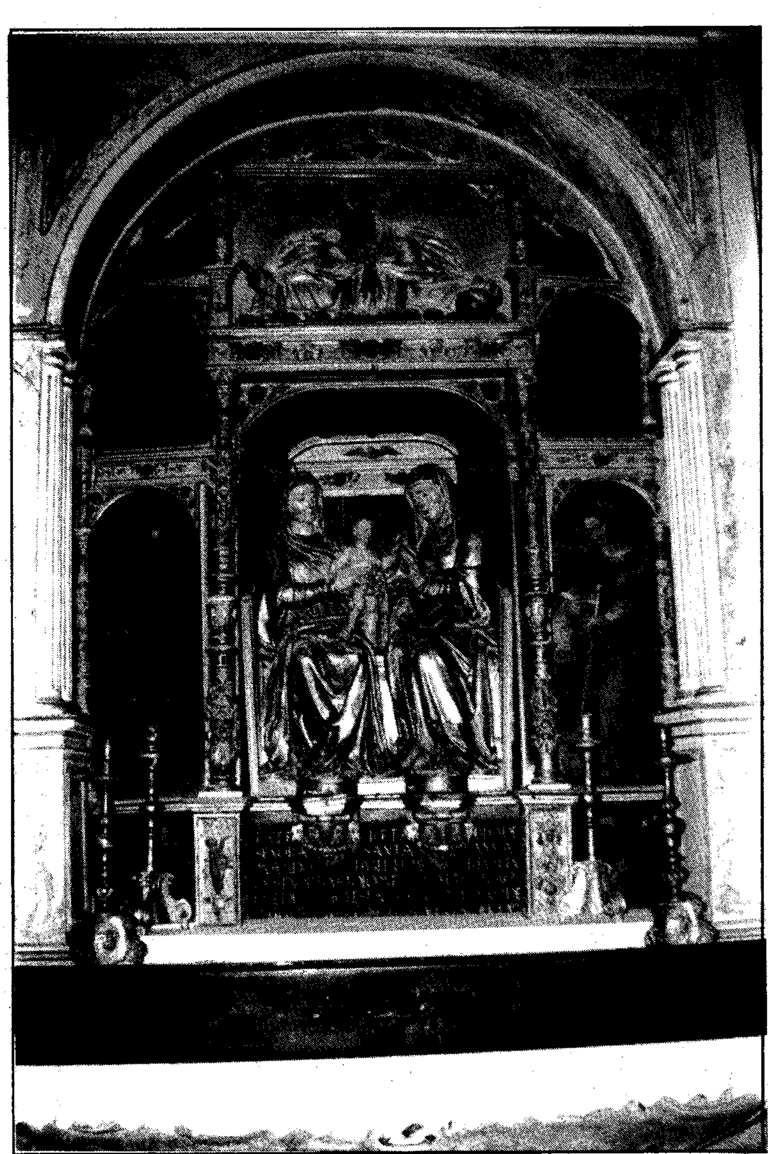
Por orden del Cardenal Rodrigo de Castro, los setenta y seis hospitales que había en Sevilla se refundieron en dos: el del Espíritu Santo y el del Amor de Dios.

Año de 1590

Riada.

Carestía de alimentos: una fanega de trigo valía 70 maravedíes y una hogaza de pan 3,5 maravedíes.

A los mesoneros se les ordenó vendiesen el celemín de la cebada a 22 maravedíes y el harnero de



Retablo de Santa Ana, de Roque de Balduque. Siglo XVI. Iglesia Parroquuial.
(En lamentable estado)

paja a 3.

En cuanto a los precios se mandó que la tajada de puerco guisado se vendiese a 16 maravedíes, el cuartillo del aceite a 16 y la libra de carbón a 3.

Se leyó un despacho del Rey Felipe dando licencia para repartir el trigo del pósito para sembrar los labradores (1 de noviembre).

Año de 1591

Riada

- Pescadores:

A los pescadores se les ordenó que los sábalos y otros pescados no los vendiesen secreta ni públicamente por las casas, sino que los trajeran a la plaza dando noticias a uno de los regidores para que se les dijese a comó los habían de vender.

- Carestía de pan, reparto a los pobres.

El 7 de marzo, entre otros asuntos, se acordó repartir pan entre los pobres por las muchas necesidades que estaban sufriendo, no haciéndose este reparto *"ha muchos días y porque por mandamiento del Asistente está embargado el trigo"*, por lo que se hizo petición al Sr. Asistente para que diese licencia, acogiéndose a la Real Pragmática del Rey.

Que se le hiciese información de la *"pobreza de los vecinos de esta villa"* para sacar del pósito de 40 a 50 fanegas de trigo *"y a ella se obligan ciertas personas a pagarlo a los depositarios por Santa María de agosto de este año"*.

- Rebaja de impuestos por pobreza:

El sábado 9 de marzo se cogió como principal punto el tema de los impuestos reales, dado que la villa *"está cargada en los dichos repartimientos y los vecinos están pobres y ha venido a menos la vecindad que tenía, pues en dos o tres años a esta parte se han ido más de 78 vecinos"* y lo que quedaban *"tienen mucha pobreza"*, por los que acordaron darle poder a Francisco Pérez de Vascones, vecino de Moratalás y residente en la Corte de S.M. *"para que nombre una persona que haga las diligencias para que se le rebajen los impuestos a esta villa y lo que gaste se lo pagará el cabildo"*. Había que dar de impuestos por este año 238.529 maravedíes.

- Excomuniones atípicas:

Se habló en el cabildo del 1 de mayo de que Juan Martín, *"el manco"*, había fallecido descomulgado por no pagar el entierro de su mujer. Era un pobre mendigo y los curas lo descomulgaron. Y porque conviene remediarlo mandaron que se enviase una petición al Arzobispo sobre ello por el escribano y uno de los alcaldes y que los gastos fuesen por cuenta del Consejo.

- Regidores perpetuos:

El 20 de junio se habló de las noticias que se tienen a cerca de que su Majestad enviará para esta villa ciertos regimientos perpetuos y de haberlos siempre en esta villa. Cosa que a sus vecinos les causa muchos perjuicios, por lo que acordaron que el Mayordomo vaya a la ciudad y pida que se favorezca a esta villa.

- Censo de los moriscos:

El 8 de agosto se trató sobre los muchos moriscos que había en esta villa y que se iban a trabajar, con orden y sin ella, sin decírselo al alguacil, y para remedio de ello ordenaron se pregone *"que todos los moriscos que están alistados en esta villa se alisten el domingo que viene"*.

El 14 de noviembre mandaron dar requisitorias para que se vaya a por los moriscos que están fuera de esta villa *"sin pasaporte"*, y se han ido con sus casas, mujeres y familia.

- Privilegio no cumplido:

Ante tanto trasiego de soldados y hospedajes de los mismos en esta villa, el 5 de septiembre se acordó *"que siendo la villa y vecinos libres de tener soldados y otras cosas, que vaya el mayordomo a Sevilla y pida al teniente de Asistente que mande sacar testimonio de la libertad de Sevilla y como esta villa es su collación, y traído lo verá este Consejo"*.

Año de 1592

Riada, los barcos por las calles de la carretería.

Un huracán tuerce el Giraldillo.

- La ventana panadera:

Había mucha confusión en el reparto del pan a los pobres, echándose todos ellos encima de los que repartían, por eso el día 13 de marzo se acordó que ya que se habían asignado 100 fanegas de trigo para

amasar pan en hogazas de a 3 libras, se hiciese una ventana con su reja en las casas capitulares dando a la Laguna y por ella se diese el pan *"a las personas que el cabildo señalase"*.

- Fraudes y hurtos:

Ese mismo día, ante las múltiples denuncias, se acordó que el alguacil y los cuadrilleros, viesen la paja que traen los arrieros a la villa, y vacíen las vasijas, y, si trajesen cebada o trigo, los metan en la cárcel y den cuenta a la justicia de esta villa. Y debido al desorden que hay por segarse unos a otros las mieses, para remedio se acordó que al que se cogiese segando no siendo en su sementera lo traigan preso. Y para que no se escuden en ignorancia mandaron que se pregonare este acuerdo.

- Privilegios:

Después de mucho pleito, por fin pudieron traer algunos de los muchos privilegios concedidos por los reyes a esta villa, uno sobre el almogarifazgo y otro que por ser collación de Sevilla debía de ser libre de soldados y otras cosas.

El primero fue sacado por el escribano de Sevilla Juan Muñoz de Bohorques y el otro fue recogido por el escribano Pedro de Calo.

El 25 de junio, se presentó Pedro de Calo, escribano, con un pergamino escrito por dentro con letra antigua que empezaba: *"Sepan cuantos esta carta vieren como Nos D. Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo..."* y por fuera estaba titulado *"Carta de confirmación del Rey D. Fernando y señalamiento del Rey D. Alonso su abuelo, para que los vecinos de Alcalá del Río sean libres como los vecinos de Sevilla". "Hecho en Sevilla, Era de 1341 años"*. Y por mandato del cabildo, y en presencia del escribano, se abrió el archivo del Consejo de esta villa que estaba cerrado, y se metió dentro dicho pergamino.

Pedro de Calo dijo que este pergamino lo había hallado en la casa de Juan de la Parra, escribano de esta villa, entre los papeles de la casa donde vive.

Diego de la Ceniza exhibió una ejecutoria escrita en papel en que se trataba la excedencia de este pueblo sobre el almojarifazgo de Sevilla, con un testimonio de este Consejo que ha tratado con los almojarifez de Sevilla, el cual está firmado y signado de Juan Núñez de Bohórquez, escribano del almojarifazgo, su fecha 1 de junio de 1592.

Y en presencia de todos los oficiales que estaban presentes, se abrió el archivo de los privilegios del Consejo de esta villa y se metió dentro la dicha ejecutoria. Y las dos llaves se las llevaron Pedro Cuadrado y Diego García hurtado, Alcaldes ordinarios.

El 30 de julio se trajo un traslado titulado *"traslado de los Privilegios y confirmaciones de la franqueza de los vecinos y moradores de Alcalá del Río"*, con una sentencia que pronunció Diego Sánchez, Alcalde de la Aduana. 34 hojas escritas en todo y en parte.

- Prisiones y cuartel en San Gregorio:

En este año, a pesar de los pedimientos para que a la villa se le guardasen los privilegios de no albergar soldados por ser collación de Sevilla, hubo innumerables soldados y hasta compañías enteras en Alcalá, siendo sostenidas por los vecinos. Para los presos dispusieron los capitanes que venían en su custodia se usase la Ermita de San Gregorio, donde dormían y comían estos presos por cuenta del Consejo de la villa y a pesar de las protestas así continuaron hasta que embarcaron.

- Requisa de trigo para la Armada:

Asimismo se vio cédula de S. M. sobre el concierto que se hizo con el Asistente de Sevilla y Bartolomé de Sicilia, de la compañía de Jesús, para que se lleve todo el dinero que tiene el pósito a Juan Antonio del Alcázar, depositario general de Sevilla; a cuenta del dinero que el Consejo ha de dar al pósito de S. M.

Nueva requisa de trigo tuvo lugar a partir del 13 de septiembre, dado que ese día se vio orden del Adelantado Mayor hecha desde el Puerto de Santa María, donde requería que esta villa diese 350 fanegas en el plazo de veinte días. Como no lo había, se acordó se que dicha cantidad se repartiesen entre los vecinos.

- Batida de lobos:

El día 17 de septiembre el Consejo acordó que el día de San Mateos, que era el lunes venidero, *"se vaya a matar los lobos de aquel cabo del Río"*, y que

los vecinos fuesen con sus aperos, caballos y escopetas so pena de 6 reales.

- Barranco de la calle Choza:

Este mismo día, se habló de que algunos vecinos sacaban greda del barranco del río de lo cual *"viene mucho daño a los vecinos porque el río se llevaba parte de este lugar"*, por lo que acordaron se pregonase que ninguna persona fuese osada de sacar greda ni llevarla de las cárcavas, so pena de 600 maravedíes. Poca cuenta se le echó a este bando porque el día 22 nuevamente se volvió a hablar de lo mismo, ordenándose que se pregonase que todos los vecinos de la calle Chozas arriba, y los de la calle Merchante, acudan a echar estiércol a la barranquera de la puerta de Pedro de Figueroa, so pena que por cada agujero que se hallare y que echan en otra parte se pene con 200 maravedíes, un tercio para aquel que lo denuncie, y que se repare aquel barranco con más estacas, y acudan los vecinos a ello.

- Morosidad en devolver el trigo:

A fines de este año se empezaron a sacar prendas a los vecinos morosos que no restituían el trigo al pósito, en buena parte porque eran pobres. El día 12 de noviembre acordaron obligar a los que debían 50 ó 60 fanegas lo hicieran el día de San Juan de junio del año 93 dando fianza a contento y riesgo de los alcaldes otorgando las correspondientes escrituras de compromiso, y hechas éstas *"se les devolverán las prendas que se les han sacado"*, no así a los que en seis días después que se pregone no lo hagan, "cobrándose estas fanegas con la venta de las prendas".

Año de 1593

- Cabildo abierto para el reparto del trigo:

A raíz de la orden del Asistente de Sevilla para que se repartiese el trigo del pósito entre los labradores y pobres surgió una gran polémica entre los capitulares de Alcalá dado que algunos decían que si se repartía más entre los labradores no habría para dar a los pobres y caminantes, acordándose que se hiciese un cabildo abierto para que los vecinos diesen su parecer.

Este se efectuó el día 16 de enero estando los vecinos reunidos en la plaza pública, allí se votó quedando en dar a los labradores 1000 fanegas y el resto se dejase para el pan de los pobres.

Por la licencia que se leyó el día 21 de enero se sabe que el Consejo de Sevilla permitió repartir sólo 650 fanegas.

El jueves 6 de mayo se trató de Pedro de Carmona, clérigo presbítero, vecino de esta villa, el cual había sido nombrado capellán para la capellanía que estaba en la iglesia de San Gregorio y porque ha venido a su noticia que la casa de la dicha iglesia, que aneja y perteneciente a la dicha Ermita para el capellán de ella, y está junto a la iglesia, se mandó por la Iglesia dársela a un estudiante que se dice Pedro Millán.

Y visto ésto mandaron que se le escribiese al Iltmo. Cardenal de Sevilla para que mande y sea servido en que no se haga novedad en ésto, pues de tiempo inmemorial hasta el presente, la dicha casa siempre la ha tenido el capellán de la dicha capellanía, y para este efecto es cosa pública y notoria se labró por orden y mandato de los Católicos Reyes, que edificaron la dicha Ermita; además, sería cosa indecente que la tuviese otra persona que no fuese el eclesiástico y convendría que estuviese allí el que fuese capellán de ella como siempre lo ha estado, mayormente que el que es capellán de la dicha Ermita está obligado, por orden de su Sr.ª Excm.ª, a decir misa y la doctrina a los moriscos todos los días de fiestas.

- Quejas de la Inquisición:

Siendo familiar del Santo Oficio el alcalareño Juan Martín de Carmona, éste presentó quejas ante la Santa Inquisición alegando que se le molestaba queriéndole entrar en su casa soldados y gentes afines, por lo que el tribunal de la Inquisición envió carta desde su castillo de Triana el día 3 de mayo por medio de su escribano Ortuño de Espinosa Criselo indicando que no se le molestase.

Vista ésta en el cabildo del 3 de junio se acordó remitir contestación a los sres. inquisidores indicándoles que Juan Martín Carmona no había sido molestado y *"si alguna vez ha tenido algún huésped es porque todos los vecinos los han tenido"*, prometiendo que de aquí adelante se tendrá esta consideración, aunque el lugar está cargado de soldados a causa de ser éste el embarcadero a donde todas las compañías vienen cuando salen de Sevilla o vienen encerradas para embarcarse aquí, y por esta causa reciben los vecinos y han recibido tantas molestias

incluso los oficiales del Consejo, no habiendo personas exentas ni libres.

- Trigo y Cebada para las autoridades sevillanas:

Estaba la villa muy molesta con tanto trasiego de soldados y gente de tropa, requisa de los granos e impuestos, aumentada con otras bagatelas particulares, como es el caso de la carta que se recibió el 30 de mayo, en la que el Asistente ordenaba 100 fanegas de cebada *"para el gasto de su casa"*. Una vez vista se acordó enviar contestación, significándole *"lo poco que se coge en esta villa y tan mala que el cabildo no se atreve a repartirla, y lo que se recoge se lo llevan las rentas de los cortijos y no les queda a los labradores para el gasto de sus casas"*.



Supuesto retrato del clérigo Bartolomé Jiménex, donante del retablo de Santa Ana. Al parecer, a un visitador le pareció inapropiado que figurase en el retablo y se le sobrepintó una aureola para que se convirtiera en San Bartolomé.

También el 11 de junio un hombre trajo una carta fechada el día 3, del escribano de Benito Montejján, en donde se decía que los Sres. Regentes y Oidores de la Real Audiencia de Sevilla tenían repartidos entre los vecinos de esta villa 150 fanegas de cebada y 100 de trigo.

Vista la misma acordaron responder de *"la falta grande de la cosecha que hay, especialmente la mala calidad de la cebada y el trigo y su mala granazo, siendo dificultosa su limpieza, y que la que se consiga la recibirán estos Srs."* Los vecinos no estaban por dar estas fanegas y es por eso por lo que, el día 19 de junio, el Regidor Andrés del Aguila y otros oficiales hicieron visita a la Audiencia y al final se acordó darles 100 fanegas de cebada y 50 de trigo repartiéndolas entre las personas, haciendo cabildo abierto el día 21.

El día 17 de julio estando reunido el cabildo, entró Alonso Martín su portero dando aviso de que un familiar del Santo Oficio quería tratar con el cabildo de cierto negocio, se le hizo pasar y este exhibió un mandato de los Sres. Inquisidores para que se les diese a estos cebada.

La orden era general para todos los lugares alrededor de Sevilla y entre todos tenían que dar 856 fanegas. Vista la misma la obedecieron mandando dar 100 fanegas de cebada que se repartirían entre los vecinos.

Ya el colmo fue cuando en el cabildo del día 22 de julio se recibió otro escrito del asistente de Sevilla para que recogiese entre los vecinos 50 fanegas de cebada *"para el ganado de su caballería"*.

Vista ésta, el Consejo acordó que fuese el mayordomo a verlo exponiéndole la mucha necesidad que había aquí significándole que en esta villa *"ya hay muchos repartimientos para los organismos oficiales"*.

- Más embargo de granos para las galeras reales:

El 15 de julio se presentó Pedro Benítez, alguacil, en nombre de Miguel de Eviezdo, proveedor de las galeras reales, con comisión de embargar todo el trigo que hubiese en un radio de doce leguas de Sevilla, así de vecinos, personas eclesiásticas y

seglares, dejándoles sólo lo que les hiciera falta para su sustento. Vista ésta acordaron que fuesen Ximón Martín y Andrés del Aguila a tratar con el proveedor sobre lo que esta villa podría darle, *"significándole las calamidades que este lugar tiene y la poca cosecha que tiene".*

El día 17 de julio se trató sobre lo mismo acordando viniese el Comisario Benítez y se le entregasen 150 fanegas de trigo, aceptando éste el dicho ofrecimiento.

- Pleito con los agustinos:

La picaresca para no alojar soldados era grande y así algunos, escudándose en privilegios de los conventos sevillanos se escapaban a esta carga. Esto sucedió con Juan García de Utrera, el cual mantuvo un pleito con el cabildo de la villa para no alojar en su casa soldados. En el Consejo celebrado el día 15 de julio se leyó una provisión Real dirigida a los Alcaldes Pedro Martín de Utrera y Ximón Pérez, enviada por el Prior del convento de San Agustín de Sevilla, Fray Rodrigo de Chaves, recordándoles que desde el 11 de julio de 1587 estaban libres de pechos y soldados todos aquellos hermanos que alojasen libremente en sus casas a los frailes de la Orden de San Agustín, siempre que no hubiese monasterio, quedando exentos de soldados a caballo e infantería de mar o del que estuviese en la armada. Por lo que el pleito quedó zanjado y Juan García gozó de estos privilegio.

- Abuso en el reparto de las tierras:

Ante tanto pleito como había porque cada uno cogía lo que le venía en gana en las suertes de la dehesa, con el consiguiente daño para otros arrendadores más tardíos, que cuando iban a faenar no encontraban el pedazo de tierra que habían arrendado, por tenerlos ya otros metidos en sus labores, acordaron en el cabildo del jueves día 17 de octubre que fuesen Bartolomé Ruiz Romero *"el viejo"* y Juan Hurtado *"el viejo"* junto con Alonso Correa y viesen los daños y tropelías para proveer por el Consejo las penas.

El lunes 15 de octubre se vio que entre los que habían cogido más tierras de la debida estaban los siguientes:

Diego de Vargas, morisco, que había tomado 1 fanega de tierra.

Pedro de Godoy, que tenía tomados 3 almudes de tierra.

- Pleito de los barqueros:

En este gremio había siempre pleitos y pendencias de las cuales relataremos que llegó una a mayores, dado que hubo vista y causa en la Real Audiencia de Sevilla. El caso es que el día 15 de octubre se vio petición de Francisco Sánchez y Bartolomé Díaz, barqueros de esta villa, para que el Consejo los amparase y saliera al pasado del pleito que habían ganado Sebastián Pérez y Francisco Cordero, también barqueros, ante Francisco del Castillo, Alcalde de la Mar y del escribano Luis Agustín Gutiérrez, los cuales dictaron que se requisasen los barcos de velas de esta villa por ciertas penas.

Visto el asunto por el Consejo, acordaron amparar a estos barqueros, dado que los ganadores querían monopolizar el tráfico por el río transportando sólo ellos todas las mercancías que se llevaban o se traían de Sevilla, alegando que aquellos, además de ser pobres, tenían los barcos viejos y sería gran daño para los vecinos el confiaran sus haciendas y mercancías, lo que a pesar de ser muy arriesgado, supondría que tendrían que llevarles más porte .

Además, sólo eran dos contra veinte, con el agravante de ser aquellos sólo pescadores, no teniendo por *"trato ni oficio el andar traginando con sus barcos".*

El acuerdo final fue: *"que esta instancia se lleve al letrado para que por ella dictamine lo que le pareciere y haga la respuesta del dicho oficio, lo cual siga por todas instancias y se haga a costa del Consejo".*

En fin, hemos presentado en estas líneas un mosaico de las pequeñas cosas que acaecían en la vida de nuestra villa en el Siglo XVI rompiendo la monotonía de la rutina de la vida diaria, unas más importantes, otras menos, unas más destacadas o sorprendentes y otras más prosaicas, pero, a fin de cuentas, todas ellas formando parte del engranaje de la sociedad de esta villa ribereña del Guadalquivir, como pinceladas sueltas que al final se funden en la mirada intelectual del lector dando a aquel cuadro alcalareño de la decimosexta centuria una visión globarizadora o de conjunto.

JOSE ANTONIO ARTEAGA RUIZ

Nace en Alcalá del Río, el 25 de marzo de 1941.

Cursa estudios de Bachillerato y electricidad, lo que le permite desarrollar su actual trabajo en la Compañía Sevillana de Electricidad.

Como investigador, destaca su presencia en lugares tales como: Archivo Arzobispal, Biblioteca Colombina, Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Alcalá del Río, Biblioteca Universitaria y del Laboratorio del Arte.

Entre sus obras, hay que señalar el Libro: La Hermandad de la Vera Cruz de Alcalá del Río, apuntes para su historia (Sevilla, 1981), además de sus colaboraciones en la Revista Primavera Ilipense sobre la Semana Santa de nuestro pueblo, y en el libro que anualmente edita el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río durante las Fiestas Patronales de San Gregorio de Osset. Sin olvidar los dos Cuadernos de temas Ilipenses dedicados a la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción (febrero y abril de 1994), editados igualmente por el Excmo. Ayuntamiento.



ACCION CULTURAL MARCOS GARCIA MERCHANTE
Exmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río
Delegación de Cultura